



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO



Guía de trámites para la Titulación

Guía de apoyo al tutor y al tutorado para trámites de titulación


CONTENIDO

Requisitos para iniciar el trámite de titulación 

Qué hacer para iniciar el trámite de titulación 

Para concluir el proceso de titulación 

Requisitos para tramitar la cédula profesional 

Para mayor información 

¡Anímate!

Una vez que **has conseguido los créditos** correspondientes a la **carrera que cursaste**, es muy importante que **obtengas el título del grado**, sea de una carrera de nivel profesional medio superior o licenciatura.

El proceso de evaluación para obtener el título, te permitirá reconocer el nivel de conocimientos que adquiriste y a la vez, demostrar que eres capaz de ejercer la profesión que cursaste.

La obtención del título y de la cédula profesional respectiva, te otorgan la facultad de ejercer la profesión en un marco de legalidad.

* Es importante que te titules una vez que concluyas con:

- Todos los créditos de la carrera.
- El servicio social.
- Tus prácticas profesionales (en caso de que tu carrera las contemple).
- Que hayas elegido la modalidad de titulación.

Desde el punto de vista académico, la no titulación crea cargos por matrículas no cubiertas, mismos que serán acumuladas, generando mayores gastos en este proceso y una nueva dificultad cuando requieras obtener el grado.

Por ello, te invitamos a **leer este documento** que **constituye una herramienta práctica** para dar a conocer a profesores y estudiantes **el proceso de la titulación** en la Universidad de Guadalajara.

Recuerda:

"El estar titulado te da acceso a mejores posiciones en el campo laboral así como de cursar el siguiente nivel educativo".

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN? (Procedimiento administrativo)

El llegar al momento de tu titulación es la culminación de todo un proceso, en el que debes cuidar paso a paso los avances que tienes para conseguir esta meta.

Cuando ya estés en el último periodo de cursos, verifica que tienes cubiertos todos los requisitos para titularte. Consulta el Capítulo III, artículos 15–17, P. 5 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara.

Más información en la siguiente liga:



secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral

En la Universidad de Guadalajara existen diversas modalidades de titulación; sin embargo, cada Centro Universitario, de acuerdo con las características de su oferta educativa, establece cuáles pueden elegir sus pasantes.

Puedes consultar con tu tutor o con el coordinador de carrera, cuáles están vigentes en tu Centro Universitario para la carrera que cursaste y luego revisar los detalles de cada una en el Capítulo II, Arts. 8 al 14, P. 1–5 de la misma liga antes citada.

Créditos

Compara el dictamen de la carrera con tu kárdex, para conocer el número de créditos por área de formación que has cursado.

En caso de que hayas rebasado el límite en algunas áreas, no podrán ser acumulados para cubrir los que te hagan falta en otra.

Servicio Social

El servicio social es un requisito para la titulación en cualquier modalidad.

Te recomendamos iniciarlo inmediatamente al alcanzar el 60% de los créditos de tu plan de estudios.

Artículo 28

Recuerda que de acuerdo con el Artículo 28 del Reglamento de Titulación, sólo tendrán derecho a presentar sus evaluaciones profesionales, quienes tengan la calidad de pasantes, que deberán acreditar con su constancia de estudios con calificaciones.

Modalidad sin examen

En las modalidades que no requieren examen de grado, se te dará una fecha para presentarte a firmar el acta de titulación. No olvides llevar tu foto y ser muy puntual para tomar protesta.

Esto es un evento protocolario donde se te entregará una copia de tu acta de titulación.

¿QUÉ HACER PARA INICIAR EL TRÁMITE DE TITULACIÓN?

* Solicita el registro del tema y de la modalidad, ante el Comité de Titulación de la carrera. Para ello, de acuerdo con el Reglamento de Titulación, en su Capítulo VII, Art. 28, deberás:

- I. Presentar por escrito la solicitud de exámenes dirigida al Presidente del Comité de Titulación.
- II. Adjuntar a la anterior, el certificado o constancia extendida por las autoridades competentes, que acrediten el haber cumplido satisfactoriamente el servicio social de acuerdo con la índole de la carrera cursada y en los términos de la normatividad aplicable así como constancia de no adeudo y cubrir el arancel correspondiente.

Tu coordinador de carrera es a la vez, integrante de este comité y te puede informar acerca del formato de solicitud, los plazos y procesos para que, ingresada ésta y revisado que tienes la calidad de pasante, puedas iniciar el proceso de titulación.

Una vez que el inicio del trámite sea aprobado por el comité de titulación de la carrera, se establecerá el plazo del que dispones para presentar el trabajo recepcional, o la fecha para la firma del acta de titulación.



En las modalidades que requieren examen de grado, tienes derecho a disponer de asesoría profesional, por parte de alguno(s) de los académicos que están registrados para este fin. Esto con el objetivo fundamental de proporcionarte orientación académica y profesional para la elaboración de tu trabajo de titulación.

El comité designará además, un director de titulación, en los términos del Cap. V, Art. 23 del Reglamento de Titulación multicitado.

Su labor consiste, de acuerdo al Capítulo VI Art. 24 del Reglamento de Titulación en:

- I. Apoyarte y asesorarte académica y metodológicamente, estableciendo condiciones y recursos

que favorezcan el desarrollo de la elaboración de la modalidad de titulación de que se trate.

- II. Orientarte en la investigación, acopio y presentación temática específica del trabajo según los objetivos señalados en la modalidad elegida.
- III. Vigilar que la modalidad de titulación que acepta asesorar, se encuentre apegada a las normas y criterios establecidos en las dependencias de la Red, sin contravenir las disposiciones generales del presente reglamento.

Finalmente al llegar a la fecha de tu evaluación de grado, de acuerdo con el Capítulo VII, Artículo 30, se realizará un registro en los libros de actas.



Modalidad con examen

Considera que, según el Artículo 29 del Reglamento de Titulación, cuando la modalidad de titulación requiera la integración de un Jurado, éste será nombrado por el Comité de Titulación y estará integrado por un Presidente, un Secretario y un vocal como mínimo.

El pasante podrá recusar con causa a cualquiera de los sinodales, en las condiciones y bajo los procedimientos que establezca el reglamento particular del Centro Universitario o Sistema de Educación Media Superior.

Título y Cédula

El obtener el acta de titulación te otorga el grado académico.

Ahora hace falta realizar los trámites administrativos de registro del título y posteriormente, la cédula profesional.

Estos documentos te facultan para ejercer tu profesión en un marco legal y con ello cierras tu proceso de titulación.



Las solicitudes y fichas de pago las obtendrás en:

www.escolar.udg.mx/egresados



PARA CONCLUIR EL PROCESO DE TITULACIÓN

Es necesario tramitar el título y la cédula profesional, para ello integra una carpeta con los siguientes documentos:

- » Solicitud de registro de títulos, diplomas y grados.
- » Ficha de pago del arancel, debidamente pagada.
- » Ficha de pago del pergamino, debidamente pagada.
- » Kárdex certificado para egresados del sistema de créditos con historia académica registrada en SIIAU.
- » Certificado de graduado original sólo para egresados de sistemas rígidos o sin historia académica en SIIAU.
- » Copia certificada de acta de titulación.
- » Acta de nacimiento original (no mayor a 3 meses de expedición, "no se aceptan extractos").
- » Copia fotostática de la constancia de terminación de servicio social.
- » 3 Fotografías tamaño título.
- » Certificado de secundaria, para los casos de egresados del Sistema de Educación Media Superior.
- » Certificado de bachillerato para los admitidos a T.S.U. y licenciatura a partir del Calendario 2006 "B".
- » Entregar estos documentos en control escolar del Centro Universitario



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CÉDULA PROFESIONAL?

- » Título original.
- » Copia fotostática título por ambos lados, tamaño carta.
- » Copia fotostática simple del acta de nacimiento tamaño carta (deberá contener el sello y firma del juez del registro civil no mayor a 8 meses de expedición).
- » Copia fotostática de la CURP.
- » 2 fotografías de estudio, tamaño infantil, blanco y negro, con fondo blanco, en papel mate con retoque.
- » Copia fotostática de la CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS, contenida al reverso de los títulos emitidos del 16 de junio de 2008 a la fecha.
- » Original y 2 copias del recibo bancario del pago de derechos y productos y aprovechamientos federales.
- » Original y 2 copias del recibo bancario del pago de registro de Títulos y grados ante la D.G.P.
- » Certificado global original.
- » Solicitud de registro de Título y expedición de cédula profesional (Formato DGP/DR-01), debidamente requisitada con tinta negra (la solicitud de registro DGP deberá ser impresa por ambas caras en una sola hoja).
- » Copia fotostática del certificado de bachillerato (solo para quienes lo cursaron en menos de 3 años).
- » Copia fotostática de la cédula profesional federal de estudios precedentes (solo para los casos de Nivelación de Lic. en Enfermería y Nivelación de Lic. en Trabajo Social).

Más información en la siguiente liga:



www.escolar.udg.mx/servicio/certificacion-global-de-estudios

Descarga en la liga:



www.escolar.udg.mx/sites/default/files/Formato%20DGP-DR-01.pdf

Más información revisa la siguiente liga:



www.escolar.udg.mx/egresados/requisitos/licenciaturas-tecnico-superior-carreras-tecnicas



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Si tienes alguna duda o requieres mayor información podrás acudir a:

- * *Control escolar de tu Centro Universitario*
- * *Coordinación de Egresados y Ex Alumnos*
Lerdo de Tejada # 2121 Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: +52 (33) 3826 3989 y 3825 9328
www.egresados.udg.mx/servicios/orientacion-titulacion
- * *La Coordinación de Control Escolar*
Av. Juárez N° 976, Piso -1, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: (33) 3134 2276, 3134 2222 ext. 11770, 11788, 11772.
www.escolar.udg.mx/egresados

En caso de tener algunas sugerencias de mejora para esta guía, favor de escribir al correo: ugc@redudg.udg.mx

